

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 1 de 17

ACTA No. 039
(28 de mayo de 2024)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

En la ciudad de Duitama a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las cuatro y once minutos de la tarde (4:11 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los honorables concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los Honorables concejales, a la señora secretaria general de la Corporación. Acto seguido solicita que por secretaría se dé lectura al orden del previsto para la sesión de la fecha.

ORDEN DEL DÍA

- 1º. ORACIÓN**
- 2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 4º. HIMNO A DUITAMA**
- 5º. TRÁMITE DE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE.**

PROYECTO DE ACUERDO No. 015 DE 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA “PRIMERO DUITAMA 2024-2027”.

- 6º. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES**
- 7º. PROPOSICIONES**
- 8º. ASUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

Se eleva la plegaria al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por secretaría se llama a lista y se constata la presencia de los siguientes concejales:

CELY RINCÓN JEISON JAVIER
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
DIAZ MATEUS JORGE ELIECER
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS
QUESADA SOLER DUVAN MAURICIO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Por secretaría se informa que existe quórum deliberatorio y decisorio.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día leído.

Cierra la discusión.

ACTA No. 039	FECHA: 28 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 17

Pregunta a la plenaria si aprueban el orden del día, previsto para la fecha.

Aprobado por unanimidad.

4°. HIMNO A DUITAMA

Se da por recibido.

5°. TRÁMITE DE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE.

PROYECTO DE ACUERDO No. 015 DE 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA “PRIMERO DUITAMA 2024-2027”.

Según control de asistencia se registra el ingreso de los Honorables Concejales: BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO, CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL, FLECHAS GÓMEZ WILLIAM, GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, GIL SOSA JOSÉ LUIS, JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS, MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE y SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, solicita que antes de entrar en materia en el punto del proyecto de acuerdo, se decrete un breve receso, con el fin de escuchar a don Rosendo Vargas, líder del sector del Puente de la Balsa.

El señor ROSENDO VARGAS, líder del sector del Puente de la Balsa de Duitama, agradece a Dios por encontrarse en este espacio y poder compartir con este grupo de selectos ciudadanos, que tomaron la decisión de contribuir para dar solución por lo menos a una parte de las necesidades que está atravesando Duitama. Señala que es una oportunidad grande que Dios les ha dado a los concejales, sin olvidar que dicha grande no llega, cuando el ser humano alcanza lo que más ha deseado, sino cuando disfruta lo que tiene y en este momento los concejales tienen un radio de acción, una responsabilidad, tienen unos conocimientos y su deseo es y ojalá sea el de todo el pueblo de Duitama sea ese, que los concejales coloquen al servicio del municipio coloque los conocimientos que tienen, porque cada uno sabe hacer algo, y es el momento para que lo coloquen al servicio del municipio para buscar parte de las soluciones que Duitama está atravesando.

Exhorta a que traten primero, el problema de la inseguridad que están atravesando los habitantes de Duitama, pero deplora que el trabajo de la policía no tenga ningún efecto en pro del bienestar y el beneficio de las personas, puesto que al otro día ven a los delincuentes sueltos atracando en otro sitio, es un tema gravísimo.

Otro tema es la ocupación del espacio público, toda vez que se llenó de puestos a la calle, ya no hay por dónde hablar, los almacenes sacan sus artículos al andén, como alambre de púa, considera que son cosas que a través de la administración y de la policía se pueden arreglar.

Solicita el favor a que el Concejo se desplace un día a Puente la Balsa, a hacer su sesión, allá donde se va a tratar todos los proyectos que se estén ventilando, esto genera confianza a los ciudadanos, a ellos como campesinos les gustaría ver los concejales allá tratando de solucionar parte de la problemática, y cómo es que se ventilan los proyectos, esto ayuda a que la juventud se forme otra idea y se den cuenta cómo es que un concejo sesiona y para qué fue que nombraron a las personas que hoy hacen parte del concejo. Agradece al concejal que le colaboró, para que hiciera uso de la palabra, se despide de los concejales y le pide a Dios, que le dé otra oportunidad. Reitera su agradecimiento.

El presidente agradece la intervención de don Rosendo.

El presidente dice que según el artículo 143 del Reglamento Interno del Concejo, el que a la letra dice:

“ARTÍCULO 143. Una vez presentada o leída la Ponencia por el Ponente o el Secretario, el Ponente explicará en forma sucinta la significación y el alcance del proyecto. Luego, además de los concejales, podrán intervenir los funcionarios y representantes de la comunidad en los términos que señala este Reglamento.

Si la proposición con que termina el informe de ponencia fuere aprobada, el Proyecto se discutirá globalmente, a menos que un Concejal solicite la discusión separada de uno o varios artículos”.

El presidente deja abierto para ver si alguno de los concejales desea que se lea artículo por artículo, capítulo por capítulo, es decir, título por título, o en bloque.

El H.C. GUILLERMO REYES, propone que se debe hacer título por título, tal y como se hizo en la comisión.

ACTA No. 039	FECHA: 28 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 3 de 17

El presidente dice que en ese orden de ideas se dará lectura título por título, es decir, capítulo por capítulo.

Por secretaría se procede a leer el título primero, Parte General del Plan de Desarrollo, que comprende los artículos: Primero, segundo, tercero y cuarto.

El presidente abre a discusión el título primero, artículos: Primero, segundo, tercero y cuarto.

La H.C. PAULA CERINZA: Comenta a los compañeros que en comisión se hizo el cambio de la parte del artículo 2 Visión, porque al principio cuando fue radicado, era el mismo que estaba con los anexos, por lo mismo se hizo el cambio de visión; asimismo, también se hizo un número de cambios para unos artículos enviarlos al último título del proyecto de acuerdo. Reitera que estos cambios fueron los que se surtieron en la comisión.

El presidente manifiesta que sigue abierta la discusión.

El H.C. DUVAN QUESADA SOLER, pregunta si están en plenaria o en comisión, porque si hicieron esos ajustes, quiere decir que en plenaria los concejales tienen que pasar lo que ya trabajaron en comisión. Entonces solicita que los concejales que estuvieron en comisión no estén debatiendo lo que hicieron en comisión, sino que en plenaria saquen todo adelante, porque entonces se estarían devolviendo y por ende se estaría perdiendo el trabajo que se hizo en comisión.

El presidente dice que es válida la aclaración que hizo la H.C. PAULA CERINZA en cuanto a los ajustes que se hicieron en comisión, pero sigue abierto a discusión este capítulo. Anuncia que va a cerrar. Cierra la discusión.

El presidente pregunta a la plenaria si aprueban el título I, capítulo I, artículos: Primero, segundo, tercero y cuarto, que refieren a la parte general del Plan de Desarrollo.

Es aprobado por unanimidad.

El presidente solicita la señora secretaria dar lectura al capítulo II, con su respectivo articulado.

Por secretaría se procede a leer el título II, “Componente Estratégico del Plan de Desarrollo”, artículos: Quinto y sexto del presente proyecto de Acuerdo.

El presidente somete a discusión el título II, “Componente Estratégico” del Plan de Desarrollo.

Anuncia que va a cerrar la discusión. Cierra la discusión.

Acto seguido, el presidente pregunta a la plenaria si aprueban el título II “Componente Estratégico del Plan de Desarrollo” artículos: Quinto y sexto.

Aprobado por unanimidad.

El presidente solicita a la señora secretaria dar lectura al capítulo I, Línea estratégica “En Duitama primero el agua, integrando territorio, ciudad y naturaleza”

Por secretaría se da lectura al título II, artículos: séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo y décimo noveno.

El presidente somete a discusión el capítulo I, título II, “Componente Estratégico del Plan de Desarrollo” artículo séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo y décimo noveno.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, manifiesta que antes de cualquier cosa, sabe que la comunidad quiere intervenir en este en este punto, por lo que solicita a la presidencia si lo tiene a bien, o así lo dispone la plenaria, se decreta un receso para escucharlos. Otra cosa importante, solicita la presencia del asesor de planeación o del secretario general, porque si es necesario hacer algún cambio es impajaritable que esté presente la administración para que se ponga de acuerdo.

El H.C. JEISON JAVIER CELY RINCÓN, señala que, si a bien lo tiene, solicita se decreta un receso de unos minutos, para que le permita la palabra a unos representantes de veedurías que desean intervenir.

El presidente decreta a partir del momento, en el horario de las 5:13 p.m. un receso. El receso será para escuchar algunas personas de las barras que tienen inquietudes y para darle el espacio de volver hacen un llamado a algunos secretarios para que estén dentro del recinto.

ACTA No. 039	FECHA: 28 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Se le concede el uso de la palabra al Dr. Alonso Rafael Gómez Castro.

El Dr. ALONSO RAFAEL GÓMEZ, se dirige a la plenaria, presentando su saludo cordial a los honorables concejales que representan a la comunidad de Duitama, a los funcionarios del Concejo y a todos los que están en las barras, así como a los medios de comunicación. Seguidamente se dirige a los presentes en los siguientes términos:

“Bueno, frente al Tema del Plan de Desarrollo, la socialización que empieza en el día de hoy, pues obviamente nos convoca la comunidad, que en sí lo vemos que es un plan que no tiene nada ambicioso, no es visionario ni proyecta a la ciudad y si por el contrario tiene metas muy ambiguas. Vemos con preocupación el tema del alumbrado público, porque le está incumpliendo a la ciudad de Duitama, la promesa de que volvería a ser administrada por la ciudad de Duitama; hay un ítem, hay un punto frente a ese tema que lo puede dejar abierto y nos preocupa ese tema. En el caso de la PTAR, de la planta de aguas residuales, deja como meta la actualización de estudios, que es el contrato con el cual la ANI, al cual nos oponemos en las condiciones en que está, porque es una APP (Alianza público-privada), donde todo gasto adicional que se presente lo paga EMPODUITAMA, si hay pérdidas las asume el municipio y EMPODUITAMA y obliga a EMPODUITAMA a hacer la segunda fase que tiene un valor aproximado de DOSCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS.

El convenio dice que no tiene valor, pero sí compromete nuestros recursos por 30 años, cuando si se quiera el alcalde podría gestionar al menos con el departamento, Corpoboyacá, la Nación y otras entidades no menos de CINCUENTA MIL MILLONES, para hacer una alianza en mejores términos y no condenar a los usuarios a pagar sumas que se volverían insostenibles; por eso vamos a solicitar realizar un nuevo estudio y diseño de la planta Aguas Residuales o más bien del Estudio de la PTAR, Manejo del PSMB (PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMENTOS) para evitar que no nos sigan sancionando con unas tasas muy altas, Corpoboyacá; igualmente vamos a solicitar que la construcción de la primera etapa de la PTAR sea bajo la modalidad pública y que se haga el debido proceso con sus diferentes componentes de socialización y discusión, etapa de escogencia de los proponentes, audiencias públicas y contratación. Vemos que los recursos financieros en el presupuesto deberían estar con la consistencia fiscal y no aprobaron el marco fiscal, de decir que está subvalorado en menos de NOVENTA MIL MILLONES DE PESOS, porque ajustaron CATORCE MIL MILLONES para este año y están por debajo de DIECISÉIS MIL MILLONES y no tienen en cuenta el superávit.

Pero la mayoría de preocupación que tenemos los vocales de control es básicamente, lo encontramos en la página 28 del Plan Plurianual de Inversiones, en el parágrafo 62, donde se mencionan las leyes que le dan carta abierta al alcalde para endeudar, vender y hacer lo que quiera, por eso pediremos que sea eliminado. Se menciona también la economía popular, pero no se aclara a qué hace referencia y si nos preocupa cómo va a plantear la política pública de ambulantes, donde esperamos se defina el espacio que se puede utilizar y cuál no se puede utilizar, específicamente el de la zona centro y dos cuadras a la redonda, básicamente por seguridad a los usuarios bancarios, donde hemos observado que estos puestos han sido para que personas inescrupulosas marquen a ciudadanos que sacan los recursos y les hacen su respectivo fleteo.

Igualmente, donde esperamos frente a este aspecto se requiere una reglamentación y una reorganización de la ciudad, un pasaje, hay una propuesta parte del comité de veedores y de vocales de control y es que es probable que se pueda realizar un pasaje comercial sobre el parque lineal de la carrera 20, que puede ser el primer paso, pero sobre todo, buscando que el camino sea formularse obviamente en un privilegio que conceda solo a los que tienen derechos adquiridos y que sean oriundos de la ciudad de Duitama, porque hay legítima confianza reconocida de muchos años atrás, pero no podemos permitir que personas de otras ciudades o desplazados de otra ciudad, observando esta oportunidad que puede generar el municipio, vengan aquí a obviamente realizar lo que no corresponde. Entonces aquí dependemos de la Secretaría de Gobierno para el control del espacio público, que por favor haga empezar a hacer cumplir la ley 1801 que es el Código de Policía, nos preocupa que no lo ha realizado en lo que lleva de esta administración y esperamos que exista una cuadrilla que los pueda ayudar a ingresar a los programas sociales y les haga acompañamiento.

Tenemos que observar, por ejemplo, lo que está realizando la administración de Sogamoso, que es una ciudad afín a Duitama y ellos han logrado desarrollar unas políticas públicas correctas en pro de la tranquilidad, estabilidad y seguridad de la ciudad de Sogamoso, y Duitama no puede ser inferior a esas políticas, porque parece que no exista en Duitama ni leyes, ni quién administre, ni quién controle y nosotros estamos es para propender en defender la legalidad y no la ilegalidad”.

Se le concede el uso de la palabra a la señora MARY CRISTINA SILVA, quien manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias señores concejales por permitirnos el uso de la palabra. Inicialmente nosotros queremos solicitarles muy cordialmente de que estando ustedes acá todos congregados para este tema, el primer

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 5 de 17

compromiso que se haga, es que ustedes cubren el 100 % de todos los partidos políticos de nuestra ciudad, independientemente de lo que pase con el tema de nuestro alcalde, si este plan de desarrollo es aprobado, les agradecemos que el que venga a querer sentarse en la silla del señor alcalde, pues, siga adelante con este tema, porque no necesitamos seguir retrocediendo en este tema; entonces que éste sea el primer compromiso que quede acá verbal y que se pueda respetar.

En el tema del agua que fue el que ustedes ya aprobaron, la única solicitud que quisiéramos elevar es que se coloque la palabra donde está el programa de ordenamiento del territorio, alrededor del agua y gestión ambiental, se colocara la palabra “en torno al agua”, esto en consideración a que deseamos, ustedes siempre han sabido que nosotros somos veedores del agua y siempre hemos luchado por defender las rondas hídricas, la protección de nuestras fuentes y esa palabrita nos ayuda muchísimo en ese tema.

Después sigue dentro de los programas “información catastral con enfoque multipropósito” es la generación de la Información Geográfica del Territorio Nacional, lo que nosotros quisiéramos es que se lograra como meta la implementación de la estratificación que lleva años pendiente.

En el tema de la educación integral y de la calidad para vencer barreras, nosotros como duitamenses estamos en mora de tener un proyecto educativo municipal, este proyecto educativo lo que lograría es que haya reformas y reestructuración de nuestras sedes educativas, que se puedan fusionar, que realmente las sedes campestres se puedan recuperar y queden en manos de colegios que realmente las puedan impulsar y no dejarlas caer.

En el tema de ya lo que es productividad y competitividad que habló mi compañero, ustedes colocan algo que se llama productividad y competitividad de las empresas colombianas, agradecemos puedan colocar la palabra “locales” en lugar de “colombianas”.

En el tema de “Duitama, transporte sostenible y movilidad inteligente”, pues no vemos ningún programa que realmente ayude a esa movilidad inteligente, por eso proponemos que se reorganicen las rutas de movilidad, porque ustedes saben que en nuestro centro tenemos dos rutas subiendo, y una sola bajando y eso hace que tengamos trancones en hora pico, entonces que realmente se haga se tipo de movilidad inteligente,

Ustedes también hacen alusión a “Iluminando el territorio con energías limpias” y el programa es “Consolidación Productiva del Sector de Energía Eléctrica”, pero por ninguna parte vemos el tema de que como lo mencionó el compañero, de que volvamos a tener el alumbrado público en el municipio, que fue una promesa de campaña y esperamos se pueda cumplir.

En el tema de “Eficiencia, transparencia y con justicia social”, ustedes dicen “Duitama conectada con acceso a las tecnologías de la información y comunicación”, sugerimos que se inicie por casa porque nosotros vemos que hay un gran atraso en la alcaldía municipal en cuanto a computadores, entonces solicitamos pues que al menos lo que es planeación e infraestructura tengan equipos muy actualizados, que todos tengan el software legalizado, que tengan licenciamiento y que haya una mejor red wifi en la alcaldía municipal.

Después seguimos a “La calidad de cobertura y fortalecimiento de la educación”, dentro de lo que ustedes colocan están diciendo que realizar estudios y diseños de la infraestructura Educativa del Colegio Nueva Familia, durante varias administraciones hemos visto que esta meta siempre se coloca y la verdad es que nosotros ya necesitamos es que empiecen esas construcciones o sino que para eso sea el plan de educación municipal, porque eso nos va a aliviar y hay otras alternativas que por tiempo no las vamos a mencionar acá.

Hay un programa que dice promover el PAE urbano y rural, entonces lo que nosotros queremos es que acá quede contemplada la posibilidad de que padres de familia a través de las asociaciones de cada colegio y tanto las juntas de acción comunal, puedan participar en los programas piloto para ser proveedores de PAE.

En el tema del Molino Tundama, pues siempre se habla de realizar estudios, nuevamente estudios, entonces, otra vez solicitamos que de una vez se empiece a invertir, en lugar de hacer más estudios, se empiece a invertir es en el mantenimiento y conservación de este patrimonio.

Ustedes hablan de la construcción del Centro Integral para personas con discapacidad, nosotros les rogaríamos el favor de que cambiaran esa palabra “discapacidad” por “Centro Integral de Salud”, con eso nos dan la posibilidad de que se pueda generar más servicios de salud que puedan ser complementarios a toda la población.

Bueno, ustedes yo creo que ya habrán escuchado por parte de la accionante del tema de los animales. Sí solicitamos que por favor colaboren para que el presupuesto en el tema de esterilizaciones sea más amplio, porque si invierten tampoco el primer año, pues simplemente vamos a tener nuevamente una muy grande

ACTA No. 039	FECHA: 28 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

densidad de animales en condición de calle, y eso se puede prevenir, si el primer año se hace una muy buena inversión y ya los siguientes años, pues no hay necesidad de invertir tantos recursos en ese tema”.

La Dra. LETICIA TORRES, toma la palabra e interviene ante el auditorio, expresando lo siguiente:

“Buenas tardes señores Concejales y a los demás presentes. Mi nombre es Leticia Torres, soy bacterióloga, para mí, mi inquietud y mi preocupación es que nos van a quitar el medio pulmón que existe en el sector del Solano, en esa parte donde va gente adulta a caminar, a tomar el sol, a tomar el aire puro, ahí hay árboles y por querer quitarnos ese medio pulmón nos van a hacer una biblioteca, deberían hacer un censo, así como lo hicieron para los perros ¿Cuántas personas les gusta leer? ¿Qué comprobamos en pandemia? Que sólo el 20 por ciento son las personas que leen, el 80 por ciento, no, el 80 por ciento cree lo que muestran los medios de comunicación o lo que dice el gobierno, eso se evidenció en todo el mundo.

Entonces para mí como bacterióloga, es muy importante un árbol que no una biblioteca. Hay un espacio donde es la escuela General Santander, utilícenlo para hacer esa biblioteca, pero no nos vayan a quitar ese medio pulmón que existe por ese ese sector, lo estamos necesitando y es donde vamos a tomar aire, o dígame qué otro sector hay, que haya medio pulmón por ese sector. No estoy de acuerdo con que se haga una biblioteca, porque a la gente, le he consultado a profesores de colegios ¿los niños utilizan la biblioteca? no la utilizan. Entonces yo soy una persona que leo y que investigo en mi carrera y en muchos temas. Yo personalmente no me iría a ese sitio a leer un libro, no creo, ni el alcalde que propuso eso tampoco, no creo verlo allá. Bueno, muchas gracias”.

El Dr. CARLOS JAVIER MOLANO, presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Duitama, toma el uso de la palabra, para precisar lo siguiente:

“Bueno, muy buenas tardes, señores concejales, muy buenas tardes, muchísimas gracias por el espacio. Realmente cuando conocí de las sesiones que ustedes tienen para el estudio y aprobación de nuestro plan de desarrollo, primero dije me tengo que excusar porque mañana no estoy ni pasado mañana, así que toque unos temas de los que ustedes traten más adelante, les pido el favor que me disculpen, pero hoy tenía el tiempo para poderlo hacer, y son temas más para como siempre lo hemos dicho en la entidad, nosotros siempre estamos a disposición a que aquello que esté en pro del beneficio de la ciudad, nosotros como Cámara siempre estaremos presentes, apoyando, articulando, haciendo convenios, como ya los estamos adelantando con la Secretaría de Industria, Comercio y Turismo, con las diferentes secretarías, también como lo hicimos con agricultura, temas que jalonen desarrollo y bienestar a toda nuestra comunidad.

Pero sí me parecía importante que ustedes conocieran al menos unas pequeñas cifras para conocer el comportamiento del comercio, y digamos que Duitama hace mucho tiempo viene con unas vocaciones que son cambiantes. Hace mucho tiempo, y ustedes que conocen mucho más de la historia de Duitama, nos movíamos más por las industrias molineras y allí jalonábamos todo el tema del desarrollo que implicaba para toda la comunidad. Inclusive la Cámara hoy funciona en uno de esos sitios que eran insignias de la industria harinera. Luego se manejó mucho el tema transportador, que lo seguimos siendo, pero ahora digamos que las cifras no cuadran mucho en las manos, porque hay mucho independiente que tiene inversiones en tractomulas y no necesariamente están reportadas, más que todo en la Secretaría de Tránsito, no solamente en Duitama, sino en municipios aledaños, o se reúnen en cooperativas y asociaciones. Es decir que, si cuando dicen ¿qué tan fuerte es Duitama en el sector transportador? Ya decimos, no somos tan fuertes, porque encontramos 20 empresas en la Cámara, pero son empresas que son asociaciones cooperativas, y una sola puede aglutinar 200, 350 tractomulas, pero sí es un sector que tiene una dinámica económica muy fuerte.

Lo conversábamos con una persona de que este sector que genera esa dinámica, el movimiento de la carga, invierte los recursos de sus salarios en la ciudad de Duitama y genera un movimiento en el tema con comercial, eso hace que sea importante que se tenga en cuenta para el desarrollo de las actividades que se vayan a ejecutar, pero en el entendido que hoy en día la vocación más importante del municipio es comercio y servicio, temas de gastronomía y tema de manufactura ya está en un tercer renglón, clave, porque digamos que hemos perdido nuestra vocación de manufactura, tenemos una ciudadela industrial que ha hecho todo su esfuerzo para mantener esa vocación, pero encontramos gran parte de las empresas allí comercializadoras, ya no tenemos ese tema de transformación, excepto algunas carrocercías, que es donde se genera mucha mano de obra. Y por otro lado vale la pena mencionar que en vista de que el gran esfuerzo de la economía, que está en la economía de nuestro municipio está en el comercio, pues hay que enviarle un ojo a cómo está operando este sector. Ya encontramos establecimientos de comercio vacíos, la situación económica ha hecho que no era como antes, que tocaba rapar un local a precios que a veces uno no considera tan viables en Duitama, yo diría que exuberantes, pero que hoy en día ya vemos locales de establecimiento vacíos. La situación económica no solamente de Duitama, sino de todo el país es un tanto complejo, lo cual hace que esta actividad también haya tenido una depresión o una remisión frente a las actividades que hace.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 7 de 17

Una estadística de la Cámara General, al año se nos matriculan en nuestra jurisdicción que son 30 municipios, pero Duitama es uno de los más importantes, generamos alrededor de 1.600 nuevas empresas, cuando decimos nuevas empresas, puede ser personas naturales o personas jurídicas, pero se nos cancelan 2.500. ¿Qué pasa con ese número tan alto que se está cancelando? Hay varios factores, o se van a la informalidad, porque puede ser que cancelan su matrícula, pero siguen funcionando en su establecimiento de comercio o indiscutiblemente están cerrando, porque las circunstancias apremiantes económicas les permite que su negocio no sea viable. Es mi deber como representante de los comercios solicitar en los estudios que ustedes hacen y que ustedes llevan a cabo con este plan de desarrollo, que se le dé una atención muy clave sobre todo al tema de los vendedores ambulantes; una problemática que yo creo que no hay que hacerle un estudio, simplemente es salir a darle una vuelta al centro de la ciudad y uno ve un panorama bastante preocupante, muy preocupante, aún más, encuentra uno en vendedores ambulantes, venta de artículos, yo diría que peligrosos; cierto que cualquier persona que quiera hacer un acto delictivo los puede conseguir fácilmente ahí en nuestras calles del parque principal.

Yo no estoy en contra de los vendedores ambulantes, ni más faltaba, todos tenemos derecho al trabajo y a nuestro sustento; sí sería interesante conocer en este plan de desarrollo ¿cuáles son las estrategias que va a utilizar la administración municipal para que esa actividad de vendedores ambulantes esté controlada? no que constantemente nos estén aumentando el número de vendedores ambulantes. Y ustedes saben muy bien que nuestros municipios vecinos están haciendo un control fuerte frente a este tema, y como están haciendo un control fuerte allá, se nos están viniendo para Duitama, eso afecta muchísimo el desarrollo de una actividad comercial, porque se vuelve una competencia desleal, pero también considero que ellos, como repito, tienen el derecho, hay que buscarles unas condiciones apropiadas para que ellos puedan ejercer esa actividad de los vendedores ambulantes. Ellos siempre querrán el mejor sitio, y qué mejor sitio que es el estar en el marco de la plaza principal de la ciudad. Pero yo creo que el municipio cuenta con algunos espacios interesantes también en el centro de la ciudad, donde se pueda darles unas condiciones dignas a estos vendedores, que puedan estar mucho más organizados, mucho más cómodos y que haya un control por parte de las autoridades de la Secretaría de Gobierno y que podamos tener también esa dinámica en el comercio, contando con unos espacios públicos para toda la población de una manera adecuada.

Entonces, ese es un favor que les imploro cuando ustedes revisen ese tema, porque entendemos a los vendedores ambulantes y hay que darle todas las garantías, pero también entiendan que hay un comercio formal que aporta al desarrollo de la ciudad con respecto a sus aportes en los impuestos. Les voy a dar solamente un dato ¿Cuál es el estado de informalidad del municipio de Duitama? Nosotros hicimos un censo en el 2020, esto es muy cambiante, este año vamos a hacer un censo también acá en el municipio y el grado de informalidad está alrededor del 45 % de informalidad, no estoy hablando de vendedores ambulantes, es aquellos que tienen un establecimiento de comercio, pero no se encuentran ni registrados ni en Industria y Comercio ni en Cámara de Comercio. ¿Cuántas de estas personas que censamos no se encuentran registradas en la Cámara de Comercio? El 14 %, que ahí es donde digamos empezamos a mirar algunas acciones de informalidad, pero ¿Cuántos no están en Industria y Comercio? El 35 % ¿Mire lo que eso implica para las mismas finanzas del municipio, ¿Cierto? Entonces yo quería darles específicamente ese dato, porque me parece importante que ustedes la tengan en la mente y en la memoria cuando estén haciendo este trabajo juicioso del plan de desarrollo, para que vean la importancia que tiene el sector formal y tenemos que fortalecerlo y tendremos que hacer todas las acciones con industria y comercio para que este sector se dinamice, se pueda generar un incremento a la productividad, podemos generar programas de promoción comercial, podemos llevarlos a buscar escenarios de comercialización en otras regiones, podemos ponerles ingredientes de innovación; pero esto lo podemos hacer únicamente es con empresas y comercio formal o legalmente establecidos.

Entonces esa es mi intervención, para que ustedes por favor, en su saber y entender puedan considerar la importancia de darle ese respaldo y ese voto de confianza al comercio formal, dinamizar e incentivar. Hoy tuve casualmente una reunión con un empresario de Bogotá que su actividad general es la exportación, me reservo el nombre y el insumo que hacen, porque está definiendo su participación en la región y me preguntaba qué tan interesante es estar en Duitama, qué tan interesante es traer su empresa a Paipa o a Sogamoso. Créanme que fue un gran esfuerzo convencerlo de que llegara a Duitama, que finalmente lo logramos. Es una empresa que ya decidió, fuimos y conocimos en qué parte de la bodega de la ciudadela industrial puede ubicarse, esto es una generación de empleo; estamos por hacer un contacto con Hacienda para mirar qué incentivo tributario podría llegar a tener esta empresa el ubicarse aquí en la ciudad. Y él me decía que hay inversiones de España que quieren también conocer nuestra región, para también traer algún tipo tipo de ejercicios empresariales. Entonces también mirar ustedes, ¿Cómo podemos incentivar, motivar? para que nuevas inversiones lleguen al municipio y puedan generar un empleo formal, un empleo digno, que nos permita generar ese desarrollo

ACTA No. 039	FECHA: 28 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 8 de 17

económico, ese desarrollo social que ustedes también están abanderando aquí desde el Concejo Municipal. Muchísimas gracias señores concejales y muchos éxitos en su labor”.

La presidencia cede el uso de la palabra el Dr. SEGUNDO PINZÓN, exconcejal del municipio de Duitama.

El Dr. SEGUNDO PINZÓN, saluda a los presentes y seguidamente se dirige al auditorio en los siguientes términos:

“Bueno, ya revisando el documento formal que entra a segundo debate, pues le nace a uno preocupaciones, ya encontrando en el documento, y una de las preocupaciones es que, en el año anterior, dimos un gran debate acá al interior de la corporación y tenía que ver con el alumbrado público y es que se pretendía nuevamente en ese momento ampliar la concesión del alumbrado público. Hoy tal como encontramos el documento en la meta indicador, pues dejamos la puerta abierta nuevamente, para que eso ocurra y en eso pues pedirles, no sé ... si el compromiso del actual alcalde es no respetar la palabra que le hizo a los ciudadanos de Duitama, de que la prestación del alumbrado público iba a ser a través del municipio, pero ya cuando se redacta el documento donde dice estructurar estudio para asumir y o participar en la prestación del servicio alumbrado público, pues es la misma figura que se dejó en el año 2008 en el plan de desarrollo y por eso se pudo crear bajo la famosa alianza estratégica de SERVIASEO, donde el municipio participaba con un 30 % y le entregaron prácticamente el servicio de aseo en particular. Pues aquí lo estamos dejando abierto, aquí estamos dejando la voluntad de que eso pueda ocurrir nuevamente en el municipio de Duitama. Es solicitarle respetuosamente o que le hablemos claro a la ciudad de Duitama y decirle: “Mire, en Duitama definitivamente no está preparada para prestar el servicio público y es necesario nuevamente entregarlo a un particular. Es preferible decirlo así de una vez tranquilamente, mire, no podemos prestar, el municipio no lo va a asumir y de una vez hay que entregarlo. Así está redactado, es respetuosamente que les pedimos el favor, porque dimos una batalla de no permitirlo y nuevamente pues aquí se está abriendo la posibilidad de hacerlo.

Asimismo, en este documento encontramos que sí valdría la pena, la Secretaría de Gobierno es plantear un programa de lo que es el presupuesto participativo. Hoy no lo vemos realmente reflejado en este plan de desarrollo, vemos es que hay es unas alternativas de apoyo, de estructurar, de ayudar a formalizar las juntas de acción comunal, pero ya hay un Acuerdo municipal que estableció que el 2% de los ingresos corrientes de libre destinación se deben destinar a presupuesto participativo para convenios solidarios con las juntas de acción comunal, que si esto revisado no mal, puede estar en una proyección en los cuatro años de cerca de los \$4.500 a \$5000 millones que debe hacer bajo convenio con las juntas de acción comunal. Hoy no se ve reflejado bajo este parámetro en el plan de desarrollo esta expectativa, de una lucha que se dio por las juntas de acción comunal y que hoy prácticamente ya está dentro de la dentro de la reglamentación del municipio de Duitama.

Asimismo, pues yo sigo, lo dije en días anteriores, lo que tiene que ver con la PTAR, así como está redactado el indicador, pues prácticamente puede ocurrir dos cosas en Duitama, es que al dejar el indicador de estudios y diseños, pueda ocurrir como el documento que se filtró a los medios de comunicación, que en el convenio con la ANI de los estudios y diseños, someta al municipio que tiene que seguir obligatoriamente a la fase dos, que es la constitución de la APP para poder desarrollar la PTAR de Duitama; solo con el indicador de estudios y diseños, pues prácticamente se está dando vía libre, entre comillas, al Municipio, para que firme ese convenio directo con la ANI y de esa manera entreguemos la operación de la construcción y operación de la PTAR por los próximos 30 años y asumiendo que el municipio, cada uno de los que vivimos y pagamos un servicio público en la ciudad de Duitama, pues asumamos el costo de la operación, administración y construcción, porque es que en la APP pues, el constructor va a recuperar todos los recursos que invierte y si hay un desbalance financiero pues ¿quién lo asume? Pues el municipio a través de los usuarios, a través vía tarifa. Entonces sí vale la pena que se despliegue ese indicador en que una cosa son los estudios y diseños y otra cosa es la construcción o sino ahí queda vía libre, tal como ya se ha mencionado en el convenio, por otros medios de lo que puede pasar con la ciudad de Duitama.

Y, por último, nosotros hicimos una reflexión sobre el plan plurianual de inversiones, de que hay una subestimación de los ingresos del municipio y si revisamos en el artículo 62 del documento que pasa a estudio, manifiesta que supuestamente el plan de desarrollo guarda una coherencia con el marco fiscal de mediano plazo. Entonces la pregunta es ¿Cuál marco fiscal? Porque si hay un presupuesto aprobado para el municipio de Duitama, donde el solo factor de inversión del municipio de nivel central está cerca de los DOSCIENTOS SIETE MIL MILLONES DE PESOS, porque lo proyectamos en solo ya con el ajuste que le hicieron en comisión, que inicialmente partía de cerca de CIENTO SETENTA y SEIS MIL MILLONES, lo suben a CIENTO NOVENTA MIL, todavía hay un desbalance de cerca de 16.000 millones con el solo presupuesto inicial, sin contar superávit y sin contar la Proyección Financiera del Año 2025, 26 y 27. Entonces no sé bajo qué supuesto económico, el equipo consultor hizo la proyección financiera, es que lo mínimo que se debía tener en cuenta

ACTA No. 039	FECHA: 28 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 9 de 17

era el presupuesto aprobado del municipio y no se tiene en cuenta, entonces, si vale la pena que respetuosamente, que si estamos incluyendo un artículo que el plan de desarrollo es coherente con el marco fiscal, pues lo mínimo es que la proyección financiera pues guarde esa coherencia con el marco fiscal del municipio, porque hasta donde sé, pues no ha sido ni derogado ni ha sido modificado en ningún momento por ninguno de los Acuerdos que han pasado por el Concejo municipal. Entonces es como que, lo que encontramos así a grosso modo sobre el documento es pedirle respetuosamente, que ojalá se estudie este análisis, sobre todo el tema del alumbrado público, y por último ojalá el municipio, -concejal Ricardo, en un diálogo que teníamos, donde él me mencionaba que el municipio cuenta con más de 10.000 procesos en el tema de fiscalización, qué bueno que el municipio incluyera un artículo en este plan de desarrollo sobre incentivos tributarios, para recuperación de cartera y para la creación de nueva empresa. Vale la pena, hoy lo están haciendo muchas ciudades del país, precisamente para mejorar sus finanzas, entonces, sí vale la pena que ojalá se haga ese estudio y se pueda incluir un artículo de esos incentivos tributarios para el municipio de Duitama”.

El presidente agradece a todas las personas que intervinieron. Seguidamente manifiesta que, a partir de este momento, en el horario de las 5:49 - 5:50 p.m. levanta el receso y dan continuidad a la sesión para el día de hoy. Afirma que como se encuentran completos los honorables concejales, entonces se va a obviar el llamado a lista. Seguidamente concede el uso de la palabra al H.C. HÉCTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ.

El H.C. HÉCTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ, quien manifiesta lo siguiente:

“De antemano agradecerle a la comunidad que nos acompaña el día de hoy, porque pues, todas esas apreciaciones son bastante válidas para dar claridad y para fortalecer el debate. Por eso es importante señor presidente, que mediante los ponentes se dé claridad a la ciudadanía de los cambios que se hicieron, porque muchos de ellos conocen inicialmente el documento que se radicó a finales del mes de abril y no con claridad, las modificaciones que se hicieron en el primer debate en la comisión conjunta. Entonces ya próximamente mis compañeros ponentes harán esas claridades.

Yo quiero hacer varias acotaciones muy importantes para la ciudadanía. En primer lugar, el día de ayer nos llegó un derecho de petición al Concejo Municipal, para que sea incluido dentro del plan de desarrollo y las metas el tema de una Acción popular en Tocogua. Quisiera que, por favor, si la administración no me deja mentir, esto está incluido en la meta una 1.1.1.5 y tiene una apropiación más o menos de MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS, para que por favor ahorita nos den claridad y le demos claridad a la ciudad. Ahora, hay unas inquietudes que yo también compartía como con el exconcejal Segundo, o don Alonso, el tema de subestimación del presupuesto. A nosotros nos explicaban que habían tomado como indicador el tema de ocho años atrás, para sacar promedios en base al recaudo, pues porque todos los años no son iguales y digamos que hay un indicador que el primer año siempre es de menor recaudo por temas de cambios de administración.

La administración atendió el llamado, no sé si de pronto ya conocen el plan plurianual actualizado, hubo una modificación, ya que el presupuesto inicial era de OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL MILLONES algo y el presupuesto actual, el que se va ya a aprobar o que está en este momento en discusión, está por alrededor de los OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL MILLONES; el superávit no lo incluimos o no se tuvo en cuenta, porque se tiene que tener en cuenta son las fuentes constantes de ingresos para las fuentes de financiación de cada uno de los productos, más sin embargo, sé que la administración ya tiene un proceso de superávit para tramitar en estos días en el Concejo municipal.

Otra inquietud que me causó bastante asombro, es el tema del endeudamiento que asegura o dice que está en el documento el señor Alonso. La verdad, en algún momento algunos compañeros alcanzaron a mencionarlo, porque las metas, por ejemplo, las vías estaban muy cortas y se alcanzó a insinuar algún tema, de un comentario, pero la administración ha sido tajante en el tema de no endeudamiento y primero mirar temas de gestión, gestión, gestión, gestión. Si tiene la hoja puntual del Acuerdo, en donde dice que se autoriza o se viabiliza el tema de endeudamiento, por favor háganoslo saber, porque realmente dentro de nuestro conocimiento no está. ... Ok, ya revisamos. Listo, ahora hay una inquietud que compartíamos acá con el concejal Jorge Luis, es el tema el título del programa número 18, artículo 18. El tema del título no corresponde, para que la administración por favor lo tenga en cuenta, ya que dice, “Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana”, pero en todo momento, el programa habla del bienestar animal y el título no menciona nada respecto al tema del bienestar animal; no sé si sea algo especial de la administración.

Con respecto al centro de discapacidad, es que según entiendo, no sé si por acá está la señora que formuló la inquietud, bueno, el centro de discapacidad ya tiene unas apropiaciones y ya se incluyó la meta, es para darle continuidad a ese proceso, a ese proyecto, más no, porque sea un proyecto de esta administración, sino para viabilizar las metas y que se fortalezca en el momento en que se construya el centro de discapacidad, la

ACTA No. 039	FECHA: 28 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 10 de 17

biblioteca son con recursos también del Estado, hay una cofinanciación, por ende pues, es de otra administración y por eso pues es para dar claridad a la profesional bacterióloga que estuvo acá hace unos momentos. Eso era todo, señor presidente. Y a la administración por favor tener en cuenta el artículo 18, a ver si podemos hacer algo con respecto al título”.

El presidente señala que sigue abierto este punto de discusión.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, manifiesta textualmente:

“Sí presidente, es en el mismo sentido, lo que pasa es que, en el artículo octavo, numeral 10, allí estamos nombrando los componentes de esa línea estratégica, de ese programa y el numeral 10 es el fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana. Yo no sé si tengan a bien eliminarlo, eliminar este numeral y así mismo ese programa de allí trasladarlo, pues, para más adelante o revisar cómo le cambiamos el nombre, porque realmente no hay elocuencia, porque hablamos de fortalecimiento de la conveniencia de seguridad ciudadana, entonces no sé si es seguridad zoonosis o no sé, tenemos que revisar cómo es el tema, porque pues estoy completamente de acuerdo con aquí mi amigo concejal y en el código 1.1.2.5 donde habla Servicio de Apoyo Financiero para la reubicación definitiva de hogares, la meta en el cuatrienio son dos, exactamente sólo vamos a ubicar dos familias en el cuatrienio, los honorables concejales no sí tengan conocimiento, pero en la parte alta de San José Alto, ahí del Vaticano, hay un riesgo de desplazamiento de masas y hace ya varios años cuando hubo una inundación, allí se afectaron varias viviendas y tocó reubicar, no sé si la administración tenga a bien aumentar ese número de reubicaciones de vivienda para la meta del cuatrienio, por lo menos el doble, por lo menos en cuatro, para que garanticemos de alguna manera ese riesgo latente que tiene esa comunidad allí de San José Alto.

Y en el código, esto es del artículo 16, en el código 1.2.6.1 la actividad está así, ‘plusvalía de transferencia de derechos’, entonces pues, todos sabemos lo que incurre, lo que lo que quiere decir la plusvalía con respecto, pues cuando ya se hagan todos los temas de catastro y bueno..., entonces no sé si es la implementación de la plusvalía o tan solo el documento técnico para tener en cuenta, para que le demos una especificidad de esa actividad para no dejarla tan abierta, pues hablo por la implementación, por la administración, porque yo creería que sería la implementación o el documento técnico para que revisemos, digamos esa actividad, cómo citamos esa actividad allí en ese numeral.

Por otro lado, pues responderle aquí a varios excusas, me tocó ausentarme a recoger mi hijo en el colegio, pero sí tiene razón el exconcejal Segundo, con respecto al análisis financiero que hace, ya lo hemos discutido, ya hemos hecho las solicitudes respectivas, pero pues bueno, esto también es de acuerdos si la administración se sostiene en una posición que nosotros no podemos cambiar ni coadministrar, sino tan sólo puedes hacer los señalamientos respectivos y pues dado el caso, estimar la votación negativa dado el momento. Entonces presidente, son esos pequeños cambios, si ustedes lo tienen a bien para que lo someta a discusión y a aprobación y a discusión también con la administración municipal. Gracias presidente”

El presidente concede el uso de la palabra a la administración para que se manifieste respecto a si los cambios que propone el H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, son viables.

El H.C. JAVIER CELY, observa lo siguiente:

“Para el tema del alumbrado público, se tenía en cuenta que esa iniciativa era porque el ESDU quería bajar los costos en la plaza de mercado de la empresa prestadora de servicio, me parece que sería bueno que la administración revisara y dejará específicamente qué es lo que quiere hacer con ese ítem del alumbrado público, para que se cierre esa ventana del tema de la privatización del servicio del alumbrado público”.

El H.C. GUILLERMO REYES, expresa lo siguiente:

“Es que hay que poner un poquito de orden a las cosas, estamos en un articulado que estamos discutiendo, centrémonos en los temas de ese articulado, cuando lleguemos al tema del alumbrado público, del cual yo tengo demasiados reparos, pues adherimos a ese debate”.

El presidente cede el uso de la palabra al arquitecto JUAN CARLOS, Asesor de la oficina de Planeación.

El Dr. JUAN CARLOS, Asesor de Planeación del municipio, se dirige a la plenaria y demás presentes en los siguientes términos:

“Honorables concejales, buenas tardes para todos, buenas tardes a toda la comunidad que está aquí presente. Bueno, entonces para ir precisando los comentarios que hacía el señor concejal Jorge Luis, tenemos una petición, una proposición de ajustar el enunciado de la parte que corresponde a plusvalía y a transferencia de derechos de edificabilidad. Entonces podemos, por parte de la administración no hay ningún reparo en ajustar

ACTA No. 039	FECHA: 28 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 11 de 17

a proyecto acuerdo de plusvalía y proyecto acuerdo de transferencia de derechos de edificabilidad, que quede la actividad mucho más precisa, ya que de esa forma se garantiza que se hagan los estudios y se proceda con esa actividad un poco más ajustada. Le acabamos de explicar a él, en el caso del artículo que habla de convivencia y seguridad ciudadana con el tema de protección animal, es como lo mencionábamos al principio de las sesiones, hay catálogos de productos en los cuales ya se encuentran las actividades establecidas, entonces le acabamos de validar a él, que en el catálogo en el que está el tema de protección animal, viene así, entonces el programa grande se llama ´fortalecimiento institucional´ y va abriendo hasta que llega ahí, si, entonces no lo podemos cambiar, es un catálogo genérico que ya digamos viene con esa clasificación. El de fortalecimiento y convivencia ciudadana viene igual, es decir, inmodificable.

Respeto al otro tema, esa es una meta de gestión de riesgo, es importantísimo, en esas metas no se pueden fijar proyecciones, son metas obligatorias de la administración, lo importante es que exista el producto, porque en el caso de San José Alto, todavía no hay sentencia. Si, él nos hablaba que hay cuatro familias, pero es probable, es decir, la sentencia todavía no dice hay que reubicar a cuatro, a seis, a ocho, sí tenemos una sentencia que dice que tenemos que reubicar a dos. Por esa razón la administración no puede fijar un supuesto de metas adicionales; se deja la plata, que creo que ustedes lo ven ahí, hay una meta más adelante de atención de emergencias y por temas de gestión de riesgo a la que le pusimos un monto considerable, pero para esta meta que él nos preguntaba, como es una meta reglamentaria, solamente se pueden dejar las dos que ya están en sentencia. De lo de San José todavía no tenemos fallo y no hay orden ni de desalojo, ni de traslado de un número de familias. Esa, por ejemplo, es una de las metas que vamos a tratar de llevar por obras de mitigación, pero eso está en la otra línea, es que ésta a la cual se refiere, que le corresponde a FOMVIDU, es de las que les comentaba al inicio de las comisiones que corresponden con metas obligatorias por gestión de riesgo; entonces se debe mantener en dos ese número, en ese caso.

Sobre la PTAR, ahí digamos que creo que hicimos claridad en que no estamos asumiendo ningún compromiso, ni ninguna forma específica para establecer el proyecto, es decir, no estamos errando a que va a ser una APP, ni a que va a ser por estructuración directa, ni que será por transferencias de la nación, no sabemos, estamos tratando de terminar el proceso de revisión con la ANI, si lo de la ANI no es viable, igual EMPODUITAMA tiene un recurso apropiado, es decir, como está formulada la meta, lo que permite es tomar las decisiones que correspondan y pues por supuesto, que la meta es iniciar la construcción, pero el plan no puede amarrar ninguna línea a decir: ´la PTAR se va a hacer de “x, y, z” manera´, no, lo que necesitamos es tener PTAR, la forma como se construya el proyecto, cómo se estructure y cómo se empiece a ejecutar la meta, pues será todavía objeto de trabajo y de análisis de escenarios más adelante. Sería peligroso en este momento decir es que, ´la PTAR va a ir por APP´, no lo sé, la PTAR va a ir por transferencia directa, tampoco. Lo que debe quedar claro es que existe la meta, existen los productos y que, ante cualquier posibilidad de financiación de la PTAR, ahí está. Sí, eso es lo que yo puedo señalar, claro, es decir, en un párrafo, uno ahí no dice ni APP, es decir, existe el producto y la meta es lo que debemos dejar como administración”.

EI H.C. GUILLERMO ANDRÉS REYES, precisa lo siguiente:

“Refiriéndome al tema de la PTAR, pues es que en eso he tenido varias discusiones hasta dentro de la misma comisión, de cuál es y en qué se compromete la administración en la PTAR, es el caballito de batalla del alcalde, es su mayor propuesta y él nos dijo que nos la iba a dejar gestionada. Al día de hoy, el mismo, acá el arquitecto acaba de decirnos que no nos comprometemos a nada por el estilo, hasta los recursos que se dejaron para hacer unos estudios y diseños y que la misma comisión se cambió para que se comprometan a iniciar la construcción de la misma. Sabemos que con esos recursos no se va a construir, la verdad la construcción para que ellos cumplan con el plan de gobierno que pusieron que era hacer una PTAR, sabemos que por tiempo, si eso no, pero también es donde uno critica las metas de gestión, pues, si tenemos que el alcalde se ha reunido con el ministro, con la ANI, que salieron a hacer un acuerdo de voluntades, que nos dijeron que los 1.500 de los estudios y diseños estaban solucionados, pues, entonces yo creo que sí hay que elevar un poquito la meta de gestión hacia cumplir con el plan de gobierno que ellos hicieron.

Entonces como queda acá, como lo decía el exconcejal Segundo, era la construcción, ya parece que en el plan de desarrollo que hay una construcción, no dice iniciar primera etapa, segunda etapa, sino iniciar la construcción de la misma y ver y esperar de que pues eso sí es, las metas se las pone la misma administración y en eso sí ha sido bastante corto de administrar lo que se tiene y poquitos, poquito, poquito dinero de gestión, pero sí entender que encaminado a eso, necesitamos un poquito más de que la administración sea más ambiciosa en esa gestión. Sé que no se van a comprometer a eso, pero es que la comunidad entienda que esa promesa y ese caballo de batalla que hicieron de la PTAR, que nos dijeron que nos la iban a traer, pues, en ese momento estamos en el limbo y no sabemos si va a pasar o no va a pasar y que también la ciudadanía entienda, que sea en la construcción, como lo decían en una APP, o sea en la operación, siempre va a haber un cargo a la tarifa, en la operación es obligatorio, porque la norma de la tarifa de los servicios públicos dicen

ACTA No. 039	FECHA: 28 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 12 de 17

que eso tiene que ir por tarifas y que esa operación puede ser hasta más cara que la misma operación de la sanitización del agua para el acueducto. Gracias presidente”

La H.C. PAULA YANETH CERINZA, manifiesta lo siguiente:

“Gracias señor presidente, me voy a referir muy rápidamente a los cambios que se hicieron a petición de algunos compañeros en comisión primera, como lo dijo mi compañero Ricardo, sí es necesario tal vez no, para mencionarle a mis compañeros, porque mis compañeros me imagino que, pues ya tuvieron el tiempo de leerlo, sino más que todo es para contarle a la ciudadanía que nosotros en comisión primera, hicimos un trabajo juicioso y que se tuvo en cuenta las diferentes opiniones de todos los compañeros que hacían parte de la misma.

En cuanto a lo que mencionaba el compañero Guillermo, sí nosotros implementamos la palabra ‘Inicio de construcción de la PTAR en el código 1.1.1.1; asimismo se agregó en el código 1.1.1.10 la actividad de dos estudios y diseños de pozos hidrogeológicos que se incluyeron en el mismo. Asimismo se hizo un cambio de actividad en el código 1.1.1.11 en cuanto a la dependencia que es ESDU, se dejó una actividad que es gestionar proyectos de estacionamiento y aprovechamiento de residuos sólidos y asimismo en este mismo artículo, se incluyó una nueva meta que es la 1.1.1.12, que son unidades sanitarias con saneamiento básico construidas, que son viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias, el inicio era cero, la meta es 20, la dependencia responsable de la misma va a ser FOMVIDU y la actividad es la construcción de unidades sanitarias.

Asimismo, en el artículo 10 de ordenamiento territorial se cambió la actividad en el Código 1.1 .2 .1 en cuanto a la revisión y actualización del POT y se agregó la actividad de estudios y viabilidad para la implementación de ventanilla única de construcción (VUC).

Un cambio significativo también fue el tema del proyecto de antiguo terminal, que se dejó solamente esa actividad. Asimismo, se hizo otro cambio importante y se dejó en el código 1.1.2.4 del tema de producto de plazas mejoradas, se dejó la actividad solamente como adecuación de plazas y parques con el fin de que ésta sea planteada en los diferentes parques que hay de la ciudad. Ya se determinará un plan de acción por parte de la Secretaría de Infraestructura. Esos son los cambios que se hicieron en el capítulo uno”.

El presidente manifiesta que sigue en discusión el capítulo uno, con los puntos que la administración aceptó modificar.

El H.C. GUILLERMO REYES, sostiene lo siguiente:

“Gracias presidente. Es que el día viernes durante la socialización, la administración se comprometió a publicar en sus redes sociales, en la página, el Plan de Desarrollo con el nuevo texto. Vemos que muchos de los comentarios que ha hecho la comunidad de Boyacá, es por desconocimiento de ese mismo texto, entonces sí se hizo esa publicación en redes sociales y en la página oficial del Concejo, porque de todos modos, seguimos dando la vuelta en esto de que estamos en el texto anterior donde se hicieron más de ciento y pico de cambios durante la comisión, entonces es para tener esa claridad, porque como así lo decían, donde se abría la ventana a todas las fuentes de financiación y todo eso, donde se pueden enajenar bienes y eso, donde dice la ley, eso fue cambiado en ese artículo y muchas cosas, entonces es que la administración haya cumplido con el proceso que requiere el Plan de Desarrollo en la publicación del mismo, para que la gente y la ciudadanía en general conozca el texto que estamos debatiendo hoy y no los anteriores que se hayan tenido”.

El H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, interviene en los siguientes términos:

“Gracias presidente, muy buenas tardes, un saludo respetuoso a todas las personas que nos acompañan el día de hoy y a la mesa directiva. Simplemente lo que acaba de decir nuestro compañero de la bancada conservadora es cierto, sin embargo, eso no es óbice para que la página del Concejo y de la administración haya publicado las modificaciones. Otra cosa es que hay personas que no consultan a diario o que no consultan, digamos que la página del Concejo Municipal o de la Alcaldía y fue una proposición que yo hice en la sesión anterior y eso está publicado, digamos el proyecto de acuerdo fue modificado y esos cambios se hicieron y están en la página, de manera que yo no veo por qué desgastarnos en esos aspectos y hoy ya el Secretario de Planeación lo dijo aquí, en qué se ha cambiado y en que no. Gracias”.

El H.C. JAVIER CELY RINCÓN, se dirige a los presentes en el recinto del Concejo y asevera lo siguiente:

“Gracias Presidente, quisiera coadyuvar una sugerencia que hizo una líder de los vocales y es en el título, es algo muy sencillo, ya lo socialicé con un funcionario de los que lleva el plan de desarrollo y es en el título, donde dice “En Duitama primero el agua, integrando territorios, ciudad y naturaleza, ordenamiento del territorio

ACTA No. 039	FECHA: 28 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 13 de 17

alrededor del agua y gestión ambiental”. Sumarle la palabra que dice “en torno al agua”, yo creo que puede causar una redundancia, pero esto le da una tranquilidad. Dice que esto está en la primera parte, en el capítulo uno “Ordenamiento del territorio alrededor del agua y gestión ambiental”, ahí llega, sumarle el pedacito que diga “en torno al agua”, eso es única y exclusivamente la petición que hace, sumarle “en torno al agua”, punto, ya no más”.

El presidente dice que sigue abierta la discusión.

El H.C. DUVÁN QUESADA: Asevera lo siguiente:

“Presidente, es que yo veo que el debate se está yendo a las personas que estuvieron en el primer debate del plan de desarrollo y es muy grave que nosotros empezamos a debatir con los ponentes en segundo debate. Cabe que nosotros o las personas que no participamos de las comisiones conjuntas, sí, pero el presidente de la comisión conjunta no sabe lo que se hizo en comisión conjunta”.

El H.C. WILLIAM FLECHAS, afirma lo siguiente:

“Bueno, muy, muy bueno, muy acertada la intervención de mi compañero Quesada, pero yo quiero ilustrarlos que una cosa es la comisión conjunta en primer debate, que el que dirige es el presidente de la comisión conjunta, y otra cosa es en el segundo debate, que quien dirige es el presidente de la corporación. De manera que aquí se abre un nuevo debate y todos tenemos la posibilidad de imprimir cualquier modificación o cualquier sugerencia que se deba hacer al plan de desarrollo. Eso no quiere decir que cuando salimos del primer debate se tenga que sacar así, porque para eso es el segundo debate y por consiguiente para eso es, porque de lo contrario saldríamos a pupitrazo limpio y ya. No señor, pero quien dirige el debate en esta instancia es el presidente de la Honorable Corporación. Muchas gracias”.

El H.C. DUVÁN QUESADA, en uso de la réplica, asevera lo siguiente:

“Señor Flechas, no era a pupitrazo, sino que es que ustedes tenían que preparar esa exposición y ustedes vienen como “oiga, pero esto parece fue que no lo leyeron en primer debate, para que aquí en plenaria lo debatiéramos”.

El H.C. WILLIAM FLECHAS. Dice lo siguiente:

“Compañero Quesada, claro, es válida su opinión, pero es que yo no soy ponente en este debate, los ponentes son para los dos debates, primero. Segundo, quien dirige el segundo debate es el presidente de la mesa directiva y yo no tengo por qué darle explicaciones de mis apreciaciones, porque el reglamento y la ley me lo dice. Simplemente le quiero decir algo, señor presidente, la ponencia ya pasó. Compañero Duván Quesada, estamos en el articulado, si usted quiere o tiene a bien o va a hacer alguna adición o modificación, bienvenida sea, siempre y cuando esté aceptada por la administración, pero no podemos desgastarnos en esto. Mire, yo con todo el respeto se lo digo, señor presidente, yo no tengo que ni casar ninguna discusión con nadie, simplemente estoy aclarando el trámite de lo que se debe hacer y no porque yo me la sepa todas, simplemente por una cosa, estamos es en el articulado en qué parte tenemos que hacer debate y en cuáles vamos a aportar, y si hay aceptaciones de la administración o no. Muchas gracias, señor presidente”.

El H.C. JAVIER CELY, expresa lo siguiente:

“Gracias señor presidente, yo creo que me está malinterpretando el H.C. DUVAN QUESADA, yo simplemente quise hacer valer un poquito el tiempo de los vocales de control que vinieron desde muy temprano, se sentaron, les dieron el uso de la palabra, expusieron sus necesidades, sus sugerencias y todos dijimos ‘sí señor’, pero al momento de darles la modificación a algo tan sencillo, entonces, “no, no se puede”. Es lo único, lo único que yo le estaba diciendo y eso lo socialicé con la administración antes de venir a presentarlo a la proposición, es añadirle una palabrita en un considerando. Listo, era eso solamente. Gracias”.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, presenta un cordial saludo para todos. Seguidamente señala:

“No, mire, simplemente para aclararle a mi compañero JAVIER CELY, que esos primeros seis artículos ya los discutimos y los aprobamos en esta comisión permanente. Entonces, simplemente solicitarle, presidente, que continuemos con la discusión del capítulo primero, hagamos las modificaciones pertinentes, o si es del caso y si no va a haber ninguna modificación, que procedamos a la votación y pedirles a mis compañeros que pues, no nos zanjemos en estas discusiones, sino que por favor le demos celeridad al trámite. Gracias”.

El H.C. FERNANDO BAYONA, refiere lo siguiente:

ACTA No. 039	FECHA: 28 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 14 de 17

“Buenas tardes para todos mis colegas, honorables concejales, para las personas que están en las barras, quienes nos siguen en las redes sociales y la administración municipal. Yo sencillamente quería señalar que en relación con la sugerencia o la recomendación o solicitud que hizo la veedora Alba Lucía, me parece que, con el absoluto respeto, como que es simplemente un sinónimo, miren ustedes que la palabra alrededor, entorno, es igual, es idéntico, no me parece, pero además me parece, con todo el respeto, que valdría la pena una moción de orden, porque esa parte del articulado ya lo aprobamos y volver atrás como que no tiene mucho sentido. Y, por último, para recomendar, por favor, que tratemos de avanzar y pues si bien es cierto que hay opiniones que se expresaron por parte de las personas que están en las barras, pero que no corresponden al articulado que estamos discutiendo, eso cuando corresponde el articulado, el tema seguramente que se analizará y se tendrá en cuenta, o no. Gracias, señor presidente”.

El presidente manifiesta que seguirán con la discusión. Pregunta ¿Qué cambios se le han hecho hasta ahora a este a este capítulo? Solicita que se repitan para someterlos a discusión y a votación.

La profesional Gabriela Parada, integrante del equipo que realizó la formulación del Plan de Desarrollo, señala que el único cambio que se aceptó por parte de la administración fue en el artículo 16, Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos, en el código 1.2.6.1 documentos de lineamientos técnicos para promover la Gestión Sostenible del Suelo, y fue cambiar la actividad a proyecto de Acuerdo para la plusvalía y proyecto de Acuerdo para la transferencia de derechos. Fue el único cambio que se aceptó por la administración.

El presidente anuncia que sigue abierta la discusión con esta modificación que acepta la administración. Anuncia que va a cerrar la discusión. Aclara que la modificación se hizo en el artículo 16, que fue mencionado anteriormente. Se cierra la discusión. Acto seguido, el presidente pregunta a la plenaria, si aceptan y aprueban el capítulo uno “Línea estratégica: En Duitama primero el agua, integrando territorios, ciudad y naturaleza” con los cambios anteriores que acepta la administración municipal. Solicita a la plenaria si están de acuerdo, golpear sus pupitres.

Aprobado por mayoría.

Siguiente capítulo, Capítulo número dos, línea estratégica “En Duitama primero el desarrollo social incluyente y participativo”.

El presidente solicita el favor a la señora secretaria de que lea este capítulo para debatirlo y aprobarlo hoy, es decir, se va a discutir y a debatir el capítulo dos, la línea estratégica número uno hasta el artículo 35.

Por secretaría se da lectura al capítulo II, Línea Estratégica: “En Duitama primero el Desarrollo Social Incluyente y Participativo”; artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

En el curso de la lectura del artículo 26, el H.C. ALEXANDER ZAMBRANO ADAME, solicita el uso de la palabra para excusarse, debido a que tiene un compromiso familiar, esto lo manifiesta antes de que sea la votación y la justificación.

Con la venia del presidente se retira del recinto el H.C. ALEXANDER ZAMBRANO ADAME.

El presidente solicita a la señora secretaria continuar con la lectura del articulado.

El H.C. FERNANDO ALEXANDER SERRATO, solicita el uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

“Es que lo que se había acordado para la plenaria es que se iba a votar artículo por artículo, pero yo lo que veo es que están leyendo una serie de artículos, donde cada artículo puede tener 15, 20 indicadores y yo no sé si la gente que no estuvo, los concejales que no estuvieron en las comisiones conjuntas y hasta nosotros que estuvimos en comisiones conjuntas, vamos ahorita a votar o a discutir de una vez ocho artículos seguidos con cuarenta indicadores. Entonces, yo pido que respetemos lo que se había acordado y es que se leía el artículo, se discutía el artículo y se votaba el artículo. Y adicionalmente quiero solicitarle que el artículo tenga votación nominal en todos los casos, porque hay artículos en los que estamos de acuerdo, artículos en los que no vamos a estar de acuerdo y simplemente está quedando como que, votemos en el pupitre y que aprobado por unanimidad y no en todos los artículos se da ese caso. Yo sí quisiera que hiciéramos una corrección al procedimiento y respetáramos lo que habíamos acordado para plenaria, muchas gracias”.

El presidente explica que como lo leyó al principio de dar apertura a este punto, si hay algún concejal que solicite la discusión separada de uno o varios artículos, se tiene que hacer. Aclara que cuando leyó el artículo 143 del reglamento, nadie se opuso, por eso se hizo la lectura de esta manera, capítulo por capítulo; pero entonces y teniendo en cuenta que el H.C. ALEXANDER SERRATO, lo solicita, así como lo dice en el reglamento, entonces hay que hacerlo de forma separada varios artículos.

ACTA No. 039	FECHA: 28 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 15 de 17

El H.C. FERNANDO BAYONA, manifiesta a la letra, lo siguiente:

“Gracias señor presidente, efectivamente, así las cosas, ya con base en el reglamento y la solicitud del H.C. ALEXANDER SERRATO, nos tocaría entonces, supongo, aprobar hasta aquí, hasta el artículo 26, y de ahí en adelante si comenzaríamos a discutir, a leer y a aprobar o discutir artículo por artículo ¿verdad? Gracias señor presidente”.

El presidente señala que van en el artículo número 26, entonces se somete a discusión del artículo 20 al 26, que corresponde al capítulo II, Línea estratégica: “En Duitama primero el desarrollo social incluyente y participativo”.

El H.C. ALEXANDER SERRATO, se pronuncia al respecto, en los siguientes términos:

“Cuando estábamos en la discusión de la Comisión Conjunta, yo les pedía manera general que revisáramos muy bien los indicadores, porque a veces no guardaba coherencia o no se entendía. En el artículo 22, si miramos el 2.1.1.11 Servicio de Apoyo a la Permanencia de Alimentación Escolar, beneficiarios de alimentación, nos habla de 16.325 meta del cuatrienio; pero si nosotros tenemos casi 17.000 niños por año, yo creo que la meta debe ser 16.325 por cuatro y seguramente incrementando que si hay un indicador de deserción escolar, en cuanto se puede incrementar los siguientes años, o sea que esa meta debería estar alrededor de unos 66.000, 67.000 niños, supongo yo, que es la del cuatrienio.

Lo mismo sucedería para transporte escolar, lo mismo sucedería para atención psicosocial, por ejemplo, en alfabetización hay una meta de 4.000 ¿Es por año o es del cuatrienio? En evaluación de la calidad de la educación inicial, estudiantes evaluados de Pruebas Saber, me imagino que esas educativas 3872 ¿por año o los cuatro años? Entonces ese era el tipo de claridad que yo les pedía no sólo para esta matriz, sino para todas las matrices que se debe revisar muy bien el indicador y dejarlo claro. entonces es así, como esos son unos ejemplos, pero realmente hay muchos indicadores que hay que revisar y fijarse muy bien, si esas metas están adecuadas.

Ahora veo, por ejemplo, en el programa de PAE, dice: “Promover el PAE urbano y el PAE rural”, yo no sé si hay un PAE urbano y hay un PAE rural y son dos procesos diferentes, pero para mí hay un plan de alimentación para la ciudad de Duitama y creo que la palabra no debe ser promover, sino “Garantizar el plan de alimentación escolar para el municipio de Duitama”. Así como vemos en el 2.1.1.14 dice garantizar el servicio de formación por ciclos, se debe garantizar el PAE y se debe garantizar el transporte escolar, que dicen palabras como “incentivar” y “promover” y creo que pues, eso en caso dado permitiría no ejecutarlos, quedaría abierto a no ejecución, entonces creo que hay que cambiar también esos alcances ahí; pero en sí me preocupa las metas fijadas, sí, yo pedí claridad en eso y lo tengo muy bien y grabado, que se revisaran la totalidad de los indicadores de las metas de cuatro años de la totalidad de matrices. Lamentablemente en la sesión donde aprobaron articulado, yo no estuve presente por parte de la comisión; por eso le pregunté a algunos compañeros y me dijeron: ‘Sí, lo que pedimos lo cambiaron’, pero pues, me doy cuenta que no, porque tenía clarísimo en la cabeza esas metas de esos indicadores y ahí les dejé cinco ejemplos, que creo que hay que cambiarlos o no sé si estoy equivocado, para que me aclaren. Es eso presidente. Muy muchas gracias”.

El presidente manifiesta que no sabe si la administración quiera hacer una claridad. Cede el uso de la palabra al arquitecto JUAN CARLOS GÓMEZ.

El arquitecto JUAN CARLOS GÓMEZ, asesor de la oficina de Planeación Municipal, precisa lo siguiente:

“Señor concejal ALEXANDER SERRATO, hay unos indicadores que son de mantenimiento, los llama así la matriz estratégica y es, cuando la meta se repite año a año, se pone el indicador y en la matriz queda meta mantenimiento, por esa razón no se multiplica, digamos, como suele pasar en el otro tipo de metas, que uno dice, no sé, vamos a beneficiar tal número de población en el cuatrienio y se ponen, si son 50.000 personas por año, se ponen 200.000; en este caso sobre todo sucede con las metas de educación, de salud y en algunas de programas sociales, que en la matriz puede revisar la categoría de la meta y aparece mantenimiento; por eso, digamos, usted encuentra como si fuera sólo la de un año, es por el tipo de meta. Sí en la matriz estratégica que digamos, hace parte de los documentos anexos del plan, -aquí si quiere Camilo le puede mostrar ahí propiamente el archivo-, que es el mismo archivo que está radicado. Afirma que eso parte de la estructura de las metas que fija el DNP, eso hace parte digamos, de la estructura de las metas que fija el DNP, es el mismo lenguaje para todos los planes de desarrollo. Las metas de mantenimiento tienen ese indicador.

En ese estoy de acuerdo, se puede, es decir, podemos planes alimentarios escolar, garantizar, donde dice promover, “garantizar” y donde dice incentivar también “garantizar”. El otro es lo del PAE rural y lo del PAE urbano, si tiene que ver con algo que quiere la administración y es solucionar unos temas de infraestructura y de dotación que le corresponden a la administración en los temas de infraestructura, sobre todo en zonas

ACTA No. 039	FECHA: 28 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 16 de 17

rurales; que hemos detectado que hay una gran diferencia entre la capacidad o a veces el menaje y algunas cosas, por eso se puso esa actividad, para buscar en el plan de acción de la secretaría, cuando la secretaría haga la meta, quede en el plan de acción específico ¿cómo se va a atender esa necesidad? Sí, ahí se puede desagregar, eso ni desarticula el programa ni le cambia nada, porque al fin y al cabo es una obligación de la administración, garantizarlo. Sin embargo, al desglosar la actividad, cuando se haga el plan de acción, queda una tarea diferida, es decir, una es garantizar el PAE y la otra es buscar lo que le digo de mejorar la calidad. Sí, pero digamos que va con cargo al rubro la de garantizar, en los cambios de garantizar, que creo que está bien, y lo de metas de mantenimiento, si, esa la dejamos”.

El presidente expresa que sigue en discusión desde el artículo 20 hasta el artículo 26. Anuncia que se va a cerrar la discusión. Se cierra la discusión.

El presidente pregunta a la plenaria ¿Si aprueban los cambios que se modifican y que propone el H.C. ALEXANDER SERRATO y que acepta la administración municipal?

Aprobado por mayoría.

El presidente solicita a la señora secretaria dar lectura al artículo 27.

Por secretaría se da lectura al artículo 27.

El presidente abre a discusión el artículo 27.

El H.C. ALEXANDER SERRATO, manifiesta que quiere hacer una consulta, en el siguiente sentido:

“Cuando estuvo acá la secretaria de salud, tanto en un control político como en desarrollo del estudio del plan de desarrollo, le decía y le pedimos el favor que incluyera un proyecto para los diseños, para garantizar que podamos atacar el principal problema que tiene la ciudad de Duitama. Quiero contarles que el domingo a las 6:10 a.m. recibí una llamada de una compañera nuestra, Jorge, no sé si está enterado, excandidata al concejo, Rocío Velandia del partido liberal y me decía llorando que por favor le ayudara, porque su suegra había tenido un dolor en el estómago y estaba en la clínica Boyacá pidiendo una UCI, que no había UCI, no había atención por emergencia y llamamos al hospital regional y nos mandaron la matriz que creo que el doctor Santoyo, la semana pasada dijo de las 11 UCI que tenemos, tenemos las 11 ocupadas, vamos a tratar de darle prioridad. Como hacia las 10:00 a.m. el doctor Santoyo me llama, me dice no hemos podido desocupar, vamos a buscar trasladarla, a buscar el traslado hacia Tunja, a ver si le podemos ayudar y le devuelvo la llamada a Rocío, y me dice: ‘No tranquilo que mi suegra murió a las 8:30 a.m. esperando atención en emergencias’. Y así como esa historia es la realidad de la ciudad de Duitama y por eso le pedimos a la secretaria que incluyera el plan, no sé si es en este punto, si es en otro artículo, el compromiso de que pudiéramos diseñar para el lote o la infraestructura o predio que tiene el barrio Boyacá, revisar cómo podemos atacar un proyecto que le permita a Duitama aumentar su capacidad de respuesta en las centrales de urgencias. No sé si está acá, porque no lo veo, no sé si ese se aceptó, se incluyó en otro artículo, no se incluyó o si definitivamente la Secretaría de Salud o la ESE SALUD DEL TUNDAMA, no se comprometen con adelantar, ni siquiera pedimos la construcción, porque fui muy claro en decirles, esa vez que si eso era un proyecto por fase lo podían mirar, aunque hoy ya pues veo que no tiene sentido las fases, porque salió la nueva reglamentación del Ministerio de Salud, donde todo proyecto debe pasar por el ministerio independientemente del monto.

Antiguamente si el proyecto pasaba los 5.000 salarios mínimos debería ir al ministerio, pero hoy ya todo proyecto así sea de 50 millones o de 100 millones o de 1.000 millones o de 200 mil millones tiene que ir al ministerio, entonces hoy ya no valdría la pena hacerlo por fase, deberíamos comprometernos sacar ese proyecto adelante y mandarlo al ministerio y como siempre he dicho, todos los que estamos comprometidos con la ciudad, mirar cómo ayudamos en jalonar los recursos.

Entonces como sólo estos dos indicadores de secretaría de salud y eso que no reparo, quisiera saber si ese indicador como tal, no sé si este es el punto, se aceptó, o no se aceptó, se incluyó y si no pues nuevamente hago la solicitud que se pueda incluir esa solicitud de sacar adelante los estudios y diseños de ese proyecto, porque Duitama lo está demandando y yo creo que hay que comprometernos con las cosas que la ciudad necesita, para que se desarrolle el plan de desarrollo no es para administrar, es para desarrollar, entonces yo nuevamente hago esa solicitud. Muchas gracias”.

El presidente indica que teniendo en cuenta la intervención del honorable Concejal, el Ingeniero ALEXANDER SERRATO, le concede el uso de la palabra a la administración municipal, y advierte que continúa abierta la discusión del artículo 27 “Programa Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud”.

ACTA No. 039	FECHA: 28 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

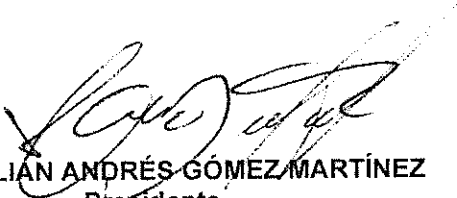
100

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 17 de 17

El presidente señala que teniendo en cuenta que le acaban de informar que ya pasaron las tres horas que, por reglamento, si no hay una proposición de continuar con la sesión, pues se levanta en este momento. De todos modos, cita por estrado para mañana a las 8:00 a.m., para continuar.

Se levanta la sesión en el horario de las siete y nueve minutos de la noche (7:09 p.m.).

Una vez leída y aprobada se firma como aparece.


JULIAN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ
Presidente


ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
Secretaria General

ACTA No. 039	FECHA: 28 DE MAYO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	